



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
REGISTRO DE DECRETOS  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
EJERCICIO 2022

N° 2783

Belén de Escobar, 25 de julio de 2022.-

DECRETO N° 1831/2022.-

**VISTO:**

El Expediente N° 237.724/22; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente mencionado se tramita la contratación para los trabajos correspondientes a la “**Obra A del proyecto de Integración Socio Urbana Villa Alegre**”

Que el presupuesto oficial se estableció en la suma de \$ 251.912.589,66 (pesos doscientos cincuenta millones novecientos doce mil quinientos ochenta y nueve con 66/100)- IVA incluido por lo que corresponde realizar llamado a una Licitación Pública.

Que el presente llamado a Licitación se realiza en el marco del convenio específico para la integración del proyecto de financiación del fondo de integración socio urbana- Línea de acción Barrios Populares RENABAP, suscripto entre la Municipalidad de Escobar y EL Fideicomiso fondo de integración socio urbana.

Que a sí mismo, el llamado se realiza en el marco de la Emergencia en Infraestructura declarada y conforme al procedimiento establecido por la Ley 14.812 prorrogada por Ley 15.022, Ley 15.165 y Ley 15.310 art. 88 de la Provincia de Buenos Aires.

Que la Dirección General de Presupuesto ha informado partida presupuestaria.

Que la Contaduría General ha tomado conocimiento.

Que la Dirección General de la Secretaría Legal y Técnica ha expedido dictamen.

Que la Secretaría de Hacienda ha autorizado el gasto.

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 17) del Dto. Ley 6769/58.

**El Intendente Municipal del Partido de Escobar**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Llámese a Licitación Pública N° 64/22 **Obra A del proyecto de Integración Socio Urbana Villa Alegre**”.

**Artículo 2°:** Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Clausulas Particulares Anexo I y las respectivas Especificaciones Técnicas confeccionadas al efecto.

**Artículo 3°:** El presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 251.912.589,00 (Pesos Doscientos cincuenta millones novecientos doce mil quinientos ochenta y nueve con 00/100)- IVA incluido.

**Artículo 4°:** El valor del Pliego de Bases y Condiciones se fija en la suma de \$ 200.000,00.- (pesos doscientos mil con 00/100).

**Artículo 5°:** El costo que demande la presente obra se imputara a la siguiente partida presupuestaria: 1110106000 61.09.00 110/133 4.2.2.0 “Construcciones en bienes de dominio público” del Presupuesto de Gastos 2022.

**Artículo 6°:** La apertura de propuestas se realizará el día 11 de agosto de 2022, a las 12:00 (doce) horas en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, de Belén de Escobar y en presencia de los interesados.

**Artículo 7°:** En virtud de lo dispuesto en la Ley de emergencia y sus prorrogas, la presente licitación se publicará tres (3) veces consecutivas en el “El Diario de Escobar” y en la Página Web Local mediante la Secretaría de Comunicación Social, de acuerdo al modelo de aviso adjunto como Anexo I.

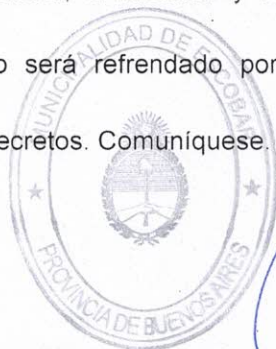
**Artículo 8°:** El comité de pre adjudicación estará integrado por los siguientes funcionarios: el Sr. Secretario de Planificación e Infraestructura y el Sr. Director General de Compras y Suministros Interino.

**Artículo 9°:** Autorízase a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección Municipal de Compras y Suministros y a la Contaduría General, a suscribir y realizar las actuaciones administrativas correspondientes.

**Artículo 10°:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Planificación e Infraestructura.

**Artículo 11°:** Dese al Registro de Decretos. Comuníquese. Cúmplase. Regístrese y oportunamente archívese.

Lic. Martín P. Laclau  
Secretario de Planificación e Infraestructura  
Municipalidad de Escobar



Lic. CARLOS ALBERTO RAMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO  
Municipalidad de Escobar



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
REGISTRO DE DECRETOS

**ANEXO I**

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**

La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 64/22, realizada para la contratación de **Obra A del proyecto de Integración Socio Urbana Villa Alegre**

**FECHA DE APERTURA:**

La apertura de sobres se realizará el día 11 de agosto de 2022, a las 12(doce) horas. en la Sala de Reunión de la Secretaria de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos doscientos mil con 00/100 (\$ 200.000,00.-).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$251.912.589,66 (Pesos doscientos cincuenta y un millones novecientos doce mil quinientos ochenta y nueve con 66/100).

**VENTA DE PLIEGO:** Se realizará los días 04 y 05 de agosto de 2022, de 09:00 a 12:00 hs., en la Secretaria de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

**CONSULTAS:** Secretaria de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 09:00 a 12:00 hs., los días 02 y 03 de agosto de 2022.-

**EXPEDIENTE N° 237.724/22**

- 1.Conforme a lo establecido por el Decreto N°260/20 y sus modificatorios; y en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud en el marco de la pandemia por el COVID-19, las condiciones en las que se llevará a cabo el acto de apertura de propuestas será oportunamente informado a los oferentes.
- 2.La presente publicación se realiza conforme lo previsto por las Leyes 14.812 prorrogada por Ley 15.022 y Ley 15.165 de la Provincia de Buenos Aires referidas a la Emergencia en Infraestructura, que fueran prorrogadas mediante Ley 15.310 conf. Art 88.-

LA CAROLINA SERRANO RAMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO  
Municipalidad de Escobar



Lic. Mariana R. Escobar  
Secretaría de Planificación e Infraestructura  
Municipalidad de Escobar